

PROYECTO DE LEY

*EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA
REUNIDOS EN CONGRESO, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:*

Artículo 1º: Declárase "Fiesta Nacional de la Humita" a la celebración que se realiza en el mes de enero, anualmente, en la localidad de San Pedro de Colalao, departamento Trancas, provincia de Tucumán.

Artículo 2º: Establécese como sede permanente de la "Fiesta Nacional de la Humita" a la localidad de San Pedro de Colalao, provincia de Tucumán.

Artículo 3º: Incorpórase la "Fiesta Nacional de la Humita" al Calendario Turístico Nacional, promoviendo su difusión y jerarquización como manifestación del patrimonio cultural, gastronómico y turístico de la República Argentina.

Artículo 4º: El Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, arbitrará las medidas necesarias para la promoción, difusión y fortalecimiento de esta celebración.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

GLADYS DEL VALLE MEDINA
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar “Fiesta Nacional de la Humita” a la tradicional celebración que se realiza anualmente durante el mes de enero en la localidad de San Pedro de Colalao, departamento Trancas, provincia de Tucumán, en reconocimiento a su extraordinario valor cultural, gastronómico, turístico, productivo e identitario para la República Argentina.

En el año 2027, la *Fiesta de la Humita* celebrará su 50ª edición, constituyendo un acontecimiento de enorme relevancia que refleja cinco décadas ininterrumpidas de historia, tradición y compromiso de toda una comunidad con la preservación de una de las expresiones gastronómicas más representativas del Noroeste Argentino.

La humita es un plato de origen ancestral que encuentra en Tucumán uno de sus máximos exponentes. Elaborada principalmente con maíz fresco, zapallo, queso y otros ingredientes característicos de nuestra producción regional, representa el vínculo entre la cultura, el trabajo y la tierra. La totalidad de los ingredientes esenciales utilizados para su preparación son producidos en la región, lo que convierte a esta fiesta no solo en un acontecimiento gastronómico, sino también en una vidriera de la producción agrícola y ganadera local, generando un importante impulso para los pequeños y medianos productores.

San Pedro de Colalao, una de las principales villas turísticas de Tucumán, recibe durante esta celebración a más de 10.000 personas, entre vecinos y visitantes provenientes de distintos puntos del país, consolidándose como uno de los eventos populares más importantes del calendario provincial.

A lo largo de su historia, el escenario de la *Fiesta de la Humita* ha recibido a destacados artistas de reconocimiento nacional, entre ellos Los Nocheros, El Chaqueño Palavecino, Los Chalchaleros, Los Tekis, y numerosas figuras que han contribuido a jerarquizar el festival y posicionarlo como un evento de referencia en el norte argentino.

En los últimos años, la fiesta ha continuado evolucionando. Desde hace cinco años se incorporó el Concurso de la Mejor Humita, una propuesta que crece edición tras edición y que promueve la participación de cocineros, familias, instituciones y emprendedores gastronómicos, fomentando la preservación de las

recetas tradicionales, la innovación culinaria y el intercambio de saberes transmitidos de generación en generación.

Además de su importancia cultural, esta celebración genera un significativo impacto económico para toda la región, dinamizando la actividad hotelera, gastronómica, comercial, artesanal y de servicios, promoviendo el empleo y fortaleciendo el turismo interno.

La declaración de “Fiesta Nacional de la Humita” permitirá incorporar definitivamente esta celebración al Calendario Turístico Nacional, otorgándole mayor visibilidad y fortaleciendo las políticas públicas destinadas a preservar el patrimonio cultural inmaterial de nuestro país.

Reconocer a la *Fiesta de la Humita* de San Pedro de Colalao como Fiesta Nacional significa reconocer el esfuerzo de generaciones de vecinos, instituciones, cocineros, productores y artistas que durante cincuenta años han mantenido viva una tradición que hoy forma parte de la identidad cultural de Tucumán y del norte argentino.

Por todo lo expuesto, y considerando que esta celebración reúne los méritos históricos, culturales, turísticos, gastronómicos y productivos suficientes para alcanzar el máximo reconocimiento otorgado por el Estado Nacional, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

GLADYS DEL VALLE MEDINA
DIPUTADA NACIONAL